

MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA JUEVES 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, EN LA REGION METROPOLITANA.

ALGARROBO, 18.02.2013 DECRETO: N° 624/

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 3.568 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Rodrigo García García.
- 6. Póliza de Fianza de Conductor Nº 115960, a nombre del Sr. Rodrigo García García.
- 7. Memorándum Nº 006, de fecha 18 de febrero del año 2013, enviado por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Director Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 8. Memorándum Nº 41, de fecha 18.02.2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. El Memorándum Nº 006, de fecha 18 de febrero del año 2013, enviado por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Director Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. El Memorándum Nº 41, de fecha 18.02.2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día jueves 21 de febrero del año 2013 en la Región Metropolitana.

II. Desígnese en calidad de conductor al Sr. Rodrigo García García, Cédula Nacional de Identidad N°, Póliza de Fianza de Conductor N° 115960, asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, el día jueves 21 de febrero del año 2013, para efectuar el traslado del Sr. Germán Rojas Catalán, Abogado de la Asistencia Jurídica a la Comunidad, dependiente de la Dirección Jurídica Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quien deberá comparecer ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

HORARIO SALIDA : A las 07:00 a.m.

Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, ubicada en Calle Compañía Nº 1140, 2º Piso, Ciudad de

Santiago, Región Metropolitana.

REGRESO : Desde la Región Metropolitana, a la Ilustre

Municipalidad de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



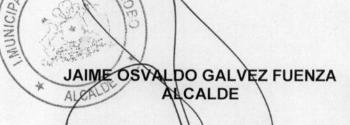
JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO Nº 624

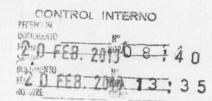
18.02.2013

DISTRIBUCION:

Sr. Rodrigo García García.
 Departamento de Recursos Humanos.
 Unidad de Control Interno.
 Departamento de Inspecciones Generales.
 (1)

Archivo Secretaría Municipal.





(2)